

<b>Apellidos y Nombre</b>	Machi Pérez, Luis María
<b>ORGÁNICA</b>	UPO
<b>Servicio</b>	Proyectos Municipales
<b>Area</b>	Servicios Territoriales
<b>Denominación</b>	Jefe de Gabinete.- Funciones propias art 170 RDL 781/86 de 18 abril
<b>Vínculo</b>	F
<b>Escala Subescala</b>	A/ ESPECIAL Técnica
<b>Titulación Específica</b>	Arquitecto
<b>Situación Plaza</b>	C
<b>Actividad para la que se autoriza la compatibilidad. Acuerdo Plenario 29/10/1992</b>	Para el ejercicio de actividad privada de Arquitectura y Urbanismo, sin que pudiera ejercerla actividad por sí o mediante sustitución, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, cuando se relaciona directamente con las que desarrolla en este Ayuntamiento o cuando se trate de asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público, en especial la actividad profesional prestada a personas a quienes esté obligado a atender en el desempeño del puesto público que ostenta y sin que el ejercicio de esta actividad se pueda realizar en horario superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria en esta Administración.